



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

25

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Se efectuará un Plan de difusión, entrega de información, sensibilización y capacitación a todos/as sus funcionarios/as en materia de prevención de contagio por Covid-19, limpieza y desinfección de superficies en espacios escolares de uso común, autocuidado y otras materias que identifique la propia comunidad. La información debe ser correcta, oportuna y validada, de tal manera que contribuya a generar tranquilidad, confianza y seguridad a los integrantes de la comunidad educativa. Se realizarán todas las acciones y medidas sanitarias para minimizar y evitar el contagio por coronavirus, en los siguientes horarios cada día: N° Horarios Limpieza y desinfección 01 09:30 – 10:30 Comedor – Baños 02 11:15 – 12:15 Baños 03 15:00 – 17:00 Comedor - Salas de clases - Baños ? Cabe señalar que estos horarios son para la realización de la limpieza y desinfección diaria en el colegio y no interviene en las demás horas que los funcionarios deben realizar tareas de las que están ligadas en su perfil de cargo y que las dispone el/la director/a e inspectoría general de cada establecimiento. ? El procedimiento de limpieza y desinfección se debe realizar con las directrices emanadas del protocolo N°1 “Control y prevención ante Covid-19” del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (pág. 14 – 22). ? La frecuencia de limpieza y desinfección se encuentra en el protocolo antes mencionado en su (pág. N°23).

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

- Al ingreso de la jornada un administrativo, control puerta verificará que cada alumno, docente, asistente de la educación se presente con mascarilla, procediendo a tomar la temperatura con termómetro láser y proporcionar alcohol gel para la desinfección de manos. A la vez exigirá la limpieza de la planta de los zapatos en un piso sanitizador. El docente antes y después de cada clase deberá ventilar la sala ocupada, en donde dejará puertas y ventanas abiertas. También se recomienda mantener ventilación natural durante el periodo de clases.
- Un inspector de patio comprobará que hay agua limpia y jabón disponible en todos los baños, al alcance de los estudiantes, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- Se implemente rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto, para el 100% de la comunidad escolar. Chequeando el cumplimiento de cada rutina, con encargados, verificando estudiante por estudiante.
- Después de almuerzo es fundamental que se realice una de ellas.
- Limpiar y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, juguetes, recursos pedagógicos manipulables).
- Ventilar, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita.
- Colgar en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
- Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento a través de basureros con tapa con bolsas desechables.
- Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
- Explicar, informe y reflexione con los estudiantes, curso por curso, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas del establecimiento educacional.
- Los profesores deben reorganizar sus estrategias de enseñanza y aprendizaje, promoviendo el trabajo individual, asegurando que los estudiantes no compartan materiales ni utensilios.
- Evitar aglomeraciones en los kioscos, pasillos, entradas y salidas del establecimiento respetando el uso de mascarillas y distancia social.
- Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas y otras superficies de alto contacto, promoviendo lo mismo en sus hogares.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

En este punto el Colegio Centenario, realizará clases de lunes a viernes en una cantidad de 07 horas pedagógicas con un total de 35 horas semanales, desglosada según el siguiente modelo: N° Horarios Actividad 01 08:30 – 09:15 1 hora pedagógica Clases 02 15 minutos Desayuno 03 09:30 – 11:00 2 horas pedagógicas Clases 04 15 minutos Recreo 05 11:15 – 12:45 2 horas pedagógicas Clases 06 45 minutos Almuerzo 07 13:30 – 15:00 2 horas pedagógicas Clases 08 15:00 3ra Colación El ingreso de los estudiantes manteniendo la distancia social será por la puerta principal en Avda el Roble y la salida será por la Puerta de la Calle la Concepción ,permaneciendo cada caso dos funcionarios para monitorear el cumplimiento de las medidas sanitarias .

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

El horario de recreos será de 15 minutos diferido por nivel ya que la cantidad de alumnos es de 350 en el establecimiento y no se da el escenario de aglomeración. En el recreo se controlará el distanciamiento físico, mediante los funcionarios asistentes de la educación (inspectores generales, inspectores e inspectoras de nivel y/o de patio y auxiliares de servicios menores) Los recreos se consideran en el siguiente modelo: N° Horarios Actividad 01 08:30 – 09:15 1 hora pedagógica Clases 02 15 minutos Desayuno 03 09:30 – 11:00 2 horas pedagógicas Clases 04 15 minutos Recreo 05 11:15 – 12:45 2 horas pedagógicas Clases 06 45 minutos Almuerzo 07 13:30 – 15:00 2 horas pedagógicas Clases 08 15:00 3ra Colación Durante los recreos ,los estudiantes permanecerá en distintos lugares por niveles ,evitando la aglomeración ,respetando la distancia social ,lo que será supervisado por funcionarios administrativos e inspectores de patio ,quienes son los encargados de controlar el aforo en las distintas dependencias del colegio..

1.5. Rutinas para el uso de baños

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Inspectores de patio y auxiliares designados, serán los encargados de controlar el ingreso y salida de los baños de modo que se cumplan las siguientes disposiciones, para cumplir distanciamiento físico al interior de los servicios sanitarios con una distancia física de al menos de 1.5mts. • Se debe boquear o sellar los urinarios de manera discontinua e intermitente. • Se bloquearán los sanitarios de manera intervalo, independiente que estos tengan separaciones como barrera física. • Los lavaderos de igual forma que los puntos anteriores se separarán y bloquearán de manera intervalo. Un funcionario comprobara permanentemente la disponibilidad de jabón y papel desechable supervisando que estos una vez usados queden en recipientes de basura con tapa. También desondran opcionalmente de alcohol gel para las manos. Auxiliares asignados según rutinas realizarán el aseo y sanitización de los baños después de cada recreo y al término de la jornada. .

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

En relación al transporte escolar : El establecimiento en conjunto con el chofer y auxiliar a cargo del transporte realizarán el siguiente procedimiento: • Verificar que el bus escolar y funcionarios sean limpiados y desinfectados en profundidad y frecuencia como lo estipula el protocolo N°1 "Control y prevención ante Covid-19" del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (pág. 14 – 22) • Se observará el protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19 dispuesto por: MINEDUC, MINSAL y CONASET (octubre 2020). Se bloquearán asientos intermedios además de proporcionar alcohol gel a los estudiantes, supervisando el uso de mascarillas al ingreso al bus y durante el traslado,.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Casos sospechosos al ingresar al establecimiento
Funcionario/a El funcionario y funcionaria que es detectado en la puerta de ingreso al establecimiento educacional, como caso sospechoso, se seguirá la siguiente instrucción: • Se evita el ingreso al establecimiento y se instruye para que acuda de inmediato a un centro de salud. • Si el/la funcionario/a no puede movilizarse por sus propios medios, se procederá al aislamiento en la sala o sector designado, a la vez, se llamará a un familiar o persona que manifieste para que lo/la acompañe a un centro de salud de su comuna. • Si el funcionario o funcionaria presenta dificultad respiratoria aguda se llamará inmediatamente a ambulancia (131) o transporte del Servicio Local. **Estudiante como caso sospechoso** Los estudiantes que se detecten con síntomas y como posible caso sospechoso se procederán de la siguiente manera: • Si el estudiante llega con su apoderado y se detecta al menos 02 síntomas antes de ingresar, se evitará su ingreso al establecimiento, se informará de inmediato a su apoderado para que lo lleve a un centro de salud. • Si el estudiante está solo, se procederá dirigirlo a la zona de aislamiento, en ese momento se procederá llamar al apoderado para su retiro y poder acudir cuanto antes a un centro de salud. • Si el estudiante cumple con lo dicho en el punto anterior, pero presenta una dificultad respiratoria aguda se procederá de inmediato llamar a la ambulancia (131) o transporte del Servicio Local para su retiro al centro de salud, a la vez se le informará al apoderado. El establecimiento tendrá que realizar acompañamiento de este proceso hasta la llegada del apoderado al centro de salud. **Al interior del establecimiento**
Funcionario/a En esta situación se procederá de la siguiente manera: • Si el funcionario presenta a lo menos dos síntomas se considerará como caso sospechoso. • Se procederá al aislamiento en el lugar designado por el establecimiento. • Se procederá a identificar sus contactos estrechos y de igual manera se procederá al aislamiento en la zona designada. • Se procederá a llamar al Servicio de Salud para tener instrucciones (600 360 7777) • Si el caso sospechoso presenta dificultad respiratoria aguda se procederá de inmediato llamar a la ambulancia (131) o transporte del Servicio Local. Este flujograma se encuentra en el Protocolo N°1 "Control y prevención ante Covid-19" del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro (pág. 32). **Estudiante** Si el estudiante presenta o declara tener estos síntomas al interior del establecimiento se debe seguir el siguiente procedimiento: • Si se identifica al estudiante como caso sospechoso por haber presentado a lo menos dos

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

síntomas por Covid-19 o dificultad respiratoria aguda al interior de la sala de clases se procederá al aislamiento en el lugar designado por el establecimiento, mientras tanto el curso permanecerá aislado en la sala de clases hasta el retiro del estudiante por parte del apoderado. • Si el estudiante presenta o declara tener estos síntomas en el patio del establecimiento, se procederá al aislamiento en el lugar que se designó por el establecimiento. En este caso, se tendrá que observar e identificar a todos los estudiantes del establecimiento si manifiestan los síntomas o tuvo contacto estrecho, en el patio o posteriormente en las salas de clases. De igual manera, el curso del estudiante considerado como caso sospechoso deberá estar en la sala de clase como zona de aislamiento hasta que los apoderados los retiren del establecimiento. Contactos estrechos • Todos los contactos estrechos identificados como lo señala los puntos anteriores deberán cumplir cuarentena preventiva en su hogar por 14 días, ya sean estos estudiantes o funcionarios. Casos confirmados • En este caso se debe revisar el Anexo N°3 del plan “Abrir las escuelas paso a paso” (Anexo III), donde señalan tipo de riesgo, suspensión de clases y cuarentena. • Para identificar los síntomas se debe revisar el protocolo N°1 “Control y prevención ante Covid-19” del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro página N°30-31

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se asume la modalidad de Alimentación dentro del comedor del establecimiento: Los estudiantes podrán comer en el comedor manteniendo los debidos resguardos que serán supervisados por inspectores y administrativos en horarios diferidos por niveles. Atendiendo las circunstancias, –si es necesario– se extenderá el horario de desayuno y/o de almuerzo, incorporando nuevos turnos y espacios intermedios que permitan la desinfección del comedor entre turnos. Para estudiantes que dispongan de colaciones se asegurara la logística cumpliendo con la normativa sanitaria en relación a la preparación de la ración, el envasado, el transporte, desecho y retiro. Los horarios de alimentación deberán programarse de manera diferida, evitando aglomeraciones y considerando la capacidad del comedor según las disposiciones sanitarias y los tiempos destinados a la higienización, a partir del cronograma establecido para la alimentación de los estudiantes. Los horarios diferidos del comedor se implementen de tal forma que estén en un mismo turno los grupos o cursos que comparten recreos o patios durante el resto de la jornada, evitando el contacto entre grupos de alumnos que no tengan vínculo alguno durante la jornada escolar. El establecimiento definirá la cantidad de turnos que necesita la alimentación de los estudiantes atendiendo la cantidad de estudiantes que opte por clases

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

presenciales .. Por último, los estudiantes que opten por llevar su propia comida, se deberá respetar el distanciamiento físico considerando el Colegio a estos estudiantes en la planificación del uso del lugar definido para la alimentación según el turno que le corresponde al grupo-curso al que pertenezcan. Para los beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Jornada regular
Kinder	Jornada regular
Primero básico	Jornada regular
Segundo básico	Jornada regular
Tercero básico	Jornada regular
Cuarto básico	Jornada regular
Quinto básico	Jornada regular
Sexto básico	Jornada regular
Séptimo básico	Jornada regular
Octavo básico	Jornada regular
Primero medio	Jornada regular
Segundo medio	Jornada regular
Tercero medio	Jornada regular
Cuarto medio	Jornada regular
Básico 1 (EPJA)	Jornada regular
Básico 2 (EPJA)	Jornada regular
Básico 3 (EPJA)	Jornada regular
N1 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada regular
N2 Ed. Media HC (EPJA)	Jornada regular

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada regular
N2 Ed. Media TP (EPJA)	Jornada regular
Laboral 1 (Ed. Especial)	Jornada regular
Laboral 2 (Ed. Especial)	Jornada regular
Laboral 3 (Ed. Especial)	Jornada regular
Laboral 4 (Ed. Especial)	Jornada regular

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Con la programación de horario definida y considerando el marco general que nos entrega como referencia el protocolo "Abrir las escuelas paso a paso", en donde señala como sugerencia la cantidad de horas semanales por cantidad de asignaturas que se deberían impartir., el Colegio Centenario considera cómo escenarios posibles al momento del retorno a clases en el año 2020, de 34 a 42 horas semanales con 6 o más asignaturas en un Plan priorizado.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

El Colegio Centenario realizó durante el mes de diciembre 2020 jornadas de difusión a través de consejos técnicos de docentes y asistentes de la educación para compartir información desde las normativas del Ministerio de educación, ministerio de salud y documentos orientadores del Servicio Local de Educación Pública Chinchorro. Estas jornadas proporcionaron los insumos para la elaboración del Plan de Funcionamiento 2021. Se diseñaron acciones para el 2021 al regreso de los docentes y asistentes de la educación, para efectuar simulaciones y el modelaje de las disposiciones contempladas en el Plan de funcionamiento. Cabe señalar además, que varios docentes y asistentes de la educación, han participado en capacitaciones certificadas en relación a los protocolos de prevención COVID, tanto desde el Mineduc, como ACHS y Universidad del desarrollo.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El Colegio Centenario socializó durante el año 2020 el presente Plan de funcionamiento 2021, recogiendo opiniones de todos los integrantes de la comunidad educativa de modo que existen ya acciones de difusión e información a través de consejos generales de docentes y asistentes de la educación además de Consejo escolar realizado en diciembre. Esta información se canaliza también a través de la página institucional web ccentenarioarica.com además de Facebook, WhatsApp, correos electrónicos, informativos impresos, incluyendo las reuniones ya mencionadas. Se programará una reunión general de padres y apoderados a comienzo del próximo año con el propósito de recordar los aspectos relevantes de este Plan de funcionamiento, para atender consultas y responder inquietudes que permitan fortalecer la confianza en la gestión escolar enmarcada en el cumplimiento de normas sanitarias de prevención y acción respuesta.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

oportuna frente a la pandemia que nos afecta.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Con el objeto de minimizar el agobio laboral de los docentes ,se realizaran clases presenciales ,las cuales serán grabadas para los estudiantes que no asistan presencialmente y que opten por la educación telemática.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 19:18:35

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

dazq ffss gmcq

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

